



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESTADO No 35.-

Radicación	Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	Salida
2021-00024	Ejecutivo acción real	PABLO ANTONIO CARRIZOSA L.	MARIA ISABEL GONZALEZ PARRA	Señala fecha remate	8-agosto-22
2021-00024	Ejecutivo acción real	PABLO ANTONIO CARRIZOSA L.	MARIA ISABEL GONZALEZ PARRA	Deja sin efecto auto y requiere activa	8-agosto-22
2021-00057	Ejecutivo acción real	KOPPS COMMERCIAL S.A.S.	TULIO CASTAÑO ROJAS	Téngase por notificado personalmente pasiva	8-agosto-22
2021-00070	Ejecutivo acción real	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	FRANCI ANDRADE AROCA	Ordena suspensión del proceso	8-agosto-22
2022-00033	Responsabilidad Civil Co	CONSORCIO DBS-OZUL	NN (*)	Admite demanda	8-agosto-22
2022-00044	Divisorio	JOSE MIGUEL MEJIA CASTRO	EDGAR MEJIA CASTRO	Rechaza por competencia, ordena envió	8-agosto-22

(*) Goza de reserva por solicitud de medidas cautelares. Artículo 9 Ley 2213 del 2022.

Para notificar a las partes del proveído anterior anotado y adjunto, se fija el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** en el micrositio web del Juzgado el día de hoy **9 de agosto del 2022**, a la hora de las 8:00 A.M.

DIEGO ALEJANDRO/CARDOSO OCHOA
SECRETARIO